OPINIÓN | Priego

Propuesta de “Priego, Agua y Desarrollo” y 15-M Attac sobre la gestión del agua

Plataforma ciudadana Priego; Agua y Desarrollo y colectivo 15-M Attac
Miércoles 8 de mayo de 2013 - 23:43

La plataforma ciudadana Priego; Agua y Desarrollo y el colectivo 15-M Attac, quiere proponer al Ayuntamiento de Priego, que ante la pésima gestión que de nuestro agua está realizando la concesionaria del agua “Aqualia” y la consiguiente alarma social y quejas por parte de la ciudadanía que están llegando a nuestro conocimiento, así como del perjuicio económico que para las arcas municipales dicha concesión supone: que los concejales, técnicos y profesionales del Ayuntamiento estudien la posibilidad, los pros y los contras, de revocar dicha concesión; dando debida cuenta a la ciudadanía de todo ello, con el fin de que el agua, vuelva de nuevo al Ayuntamiento, y por ende a la ciudadanía y la transparencia vuelva a su gestión.

En segundo lugar se quiere proponer la creación de un fondo ciudadano para pagar los costes de dicha revocación, dónde los ciudadanos que así lo desearan, pudieran hacer una aportación económica para tal fin, teniendo como beneficio, o un interés simbólico, o bien la exención del pago de las facturas de agua hasta que se le reembolse la cantidad aportada a dicho fondo.

La adopción de estas medidas, supondría no sólo la vuelta a la ciudadanía de la gestión del agua, sino un remanente económico para acometer las necesarias reformas en la red con el fin de ir paso a paso disminuyendo las pérdidas por filtraciones, así como la construcción de una red separativa de aguas negras y de aguas pluviales, con el consiguiente ahorro en depuración y abastecimiento y el aumento de la sostenibilidad y protección medioambiental que vienen reflejados en la AGENDA 21, de la que todos los grupo políticos son partícipes en este pueblo.

También se quiere proponer, la tarificación en función del censo de cada vivienda, otorgando un caudal diario por persona y día de entre 90 y 100 litros, de manera que el primer tramo de facturación, sea variable dependiendo de los habitantes censados en cada vivienda, de este modo, las suministros con familias numerosas, verían aumentado su límite superior en el primer tramo, haciendo más justo el reparto de gasto. No es de lógica, que viviendas con una persona, tengan un límite en el primer tramo de consumo, igual a las que están habitadas por familias numerosas. Así, asignando un caudal diario, se favorecería también el ahorro, ya que una vez pasado la asignación estipulada por persona, el incremento del precio del metro cúbico del tramo subsiguiente, detraería de despilfarrar al usuario.